



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 515
El Salvador, Viernes 2 de agosto de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

El BRP respalda victoria de Nicolás Maduro en Venezuela

Información Pág.3



PEREGRINACIÓN. LA SÉPTIMA PEREGRINACIÓN “CAMINO DE SAN OSCAR ROMERO”, PARTE EL JUEVES DE LA CRIPTA DE CATEDRAL METROPOLITANA EN SAN SAVADOR HACIA CIUDAD BARRIOS, CUNA DEL PROFETA MÁRTIR Y PRIMER SANTO DE EL SALVADOR. LOS PEREGRINOS ROMERIANOS, CAMINARAN LOS DÍAS 1. 2 Y 3 DE AGOSTO CON LA CONSIGNA “¿CUÁL ES LA META? LA CUNA DEL PROFETA”.

FOTO DIARIOCOLATINO/

Diputados aprueban \$3 millones para crear el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario

Información Pág. 7

Putin recibe a los prisioneros rusos liberados en turquía

Información Pág. 8

Enrique Arathoon se mide a los mejores en su debut en París 2024

Información Pág.14

Camino de San Oscar Romero

“La peregrinación es tiempo de esperanza y compromiso”: Cardenal Rosa Chávez



Niña Isabel, asiste año con año a la peregrinación de San Óscar Arnulfo Romero que la feligresía católica realiza desde San Salvador hasta Ciudad Barrios, San Miguel. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Séptima Peregrinación “Camino de San Oscar Romero” se perfila en la Iglesia Católica como una tradición para fieles católicos y no católicos, y como una oportunidad en familia para reflexionar sobre el legado del Obispo Mártir, asesinado el 24 de marzo de 1980.

“Realmente, la peregrinación, es un hecho que marca a la iglesia cada año, la Peregrinación de Monseñor Romero es un tiempo de esperanza, un tiempo de compromiso, un tiempo de alegría y un tiempo para estar juntos soñando un país diferente al que tenemos por ahora”, expresó el purpurado.

El cardenal agregó que “Este es un tiempo de compromiso y tener presente

una visión compartida, de un corazón lleno de amor como tuvo Monseñor Romero con su pueblo”.

San Oscar Romero nació en Ciudad Barrios, San Miguel, el 15 de agosto de 1917. Desde pequeño inició su preparación sacerdotal. Y en 1942, con 24 años de edad se ordenó sacerdote en Roma, y vuelve en 1943 a El Salvador, para iniciar su vida sacerdotal, y el 21 de junio de 1970 es nombrado Obispo.

Desde 1975 inició su defensa por los derechos humanos de la población más vulnerable, luego del asesinato de cinco campesinos en el cantón Tres Calles, San Agustín, departamento de Usulután, y posteriormente el asesinato de Rutilio Grande.

El 3 de febrero de 1977 es nombrado Arzobispo de San Salvador, y buscó desde la arquidiócesis la paz. Es asesinado por Escuadrones de

la Muerte el 24 de marzo de 1980.

Para el Cardenal Gregorio Rosa Chávez, el legado de enseñanzas dejados por san Oscar Romero invitaban no sólo a la reflexión y un cambio personal, sino también a retomar acciones que beneficiaran a su prójimo que tenía a su alrededor.

“Ciertamente, tenemos tiempos difíciles y necesitamos acercarnos, y recurrir a la gente en todo el país y desde la fe, recordar como nos enseñó Monseñor Romero, cuando mostró con su martirio -lo que entendemos- cargar nuestra cruz, así también como lo hizo Jesús”, indicó el Cardenal Gregorio Rosa Chávez.

Monseñor Romero ejemplo de docilidad y la Justicia

En la “misa de envío”, que marca el inicio de tres días de la Séptima Peregrinación “Camino de San Oscar Romero”,

el Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, mencionó, en su predica, la sabiduría, poder y la bondad que tiene Dios en sus manos y la humanidad.

“Al final de los tiempos vendrán los ángeles a separar a los buenos de los malos, Dios es bueno y acoge a todos, como en una red de peces, es una oportunidad que todos tenemos de salvación cuando estemos al final, porque el Señor, establecerá justicia”, dijo.

“Aparentemente, los malos triunfan sobre los buenos pero no es así, al final de forma definitiva, los que triunfan son los buenos y en este punto quiero invitarles a considerar la figura de San Oscar Arnulfo Romero, que siempre es nuestro referente, tan cercano a nosotros, en el tiempo y el espacio, es nuestro Obispo, Pastor, Mártir y Santo, es nuestro padre”, agregó.

De san Oscar Romero, recalcó el Prelado de la Grey Católica, “él nos ha enseñado a vivir de esta manera y nos ha dado el ejemplo, cuando la bala asesina atravesó su cora-

zón y parecía que los malos triunfaban”, al comentar que esto significó arrebatarse su vida de manera violenta.

“Le quitaron la vida de la manera más cruel e injusta y no pasó nada, incluso, hasta la fecha no hay justicia aún, tristemente. Pero no a los ojos de Dios, porque Dios sí hizo justicia y ahora lo tenemos en los altares y se cumple lo que el Señor nos ha enseñado”, añadió.

“Este año es especial porque estamos celebrando los 500 años de fe y han sido 500 años de bendición porque el Señor ha estado siempre con nosotros y protegido a este pueblo siempre, con sus dificultades, sombras y luces. Este pueblo ha ido caminando entre tanta injusticia, soportando tanto mal. Y sin duda el hito más importante en estos 500 años ha sido precisamente la persona de San Oscar Romero y los demás mártires ya beatificados y los que están en proceso de su canonización”, puntualizó Escobar Alas.



El cardenal Gregorio Rosa Chávez participa en la peregrinación que tendrá su recorrido durante los días 1, 2 y 3 de agosto. Foto:Diario Co Latino / Samuel Amaya

BRP respalda victoria de Nicolás Maduro en Venezuela

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) respaldó la victoria de Nicolás Maduro en Venezuela el pasado domingo. El movimiento social salvadoreño rechazó el “plan golpista” que pretende la ultraderecha en el país llanero.

“Ante las recientes elecciones en Venezuela, el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular expresa su respaldo al reelecto presidente, Nicolás Maduro, al PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela) y al pueblo venezolano, y rechaza el plan golpista de la ultraderecha y sus aliados internacionales”, comentó el BRP en un comunicado publicado en sus redes sociales.

Según expuso el BRP, el sistema electoral venezolano “ha demostrado su confiabilidad durante más de 20 años, pero la oposición de ultraderecha solo acepta

los resultados cuando gana, como ocurrió durante el referéndum de 2006 para una reforma constitucional y en las elecciones de 2015 para la Asamblea Nacional. Cuando pierde, como ha ocurrido más de 20 veces, la oposición alega fraude”.

En horas de la noche del domingo, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, quien buscaba su tercer mandato, fue declarado ganador por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del país. Todo esto generó fuertes cuestionamientos por los opositores y la comunidad internacional que no simpatizan con Maduro, entre ellos Nayib Bukele, considerado de derecha por el accionar durante su gestión.

El CNE declaró ganador a Maduro con el 51,20% de los votos con 80% de las mesas escrutadas. Esto fue anunciado seis horas después del cierre oficial de los centros de votación. También, la oposición de ese país denunció presuntas irregularidades en la transmisión de ac-



Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) respalda el gane de Nicolás Maduro en Venezuela. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

tas. Mientras que el candidato de la coalición opositora, Edmundo González, obtuvo el 44.2%.

La oposición de ultraderecha “vuelve a demostrar que no cree en las elecciones ni en el sistema democrático. Si ha participado en elecciones es porque siempre les fallan sus aventuras golpistas, pero no renuncia a la violencia para tra-

tar de revertir la revolución”, comentó el BRP.

“La conjura de la ultraderecha y el imperialismo norteamericano continuará, pero la revolución tiene la fortaleza necesaria para derrotar y un respaldo internacional poderoso, que incluye a los movimientos populares del mundo, sobre todo, de América Latina, a go-

biernos y partidos de izquierda y a gobiernos con mucho peso Internacional”, agregó el BRP.

El movimiento social concluyó que, ante la nueva victoria de Maduro, “la revolución aislará de nuevo a la oposición rabiosa y fracasada. El pueblo venezolano no permitirá que gobiernen los fascistas”.

Nicolás Maduro llama “opresor asesino” a Nayib Bukele

Redacción nacional
@DiarioCoLatino

“El opresor asesino de Bukele”, así fue como calificó Nicolás Maduro al presidente inconstitucional, Nayib Bukele. Esto tras las recientes elecciones del país venezolano, que fueron criticadas por diversos países de América Latina, entre ellos El Salvador.

El presidente Nicolás Maduro incluyó al presidente inconstitucional, Nayib Bukele, dentro de la «internacional fascista», junto a Jair Bolsonaro (expresidente de Brasil) y Javier Milei (presidente de Argentina), entre otros. Bukele, por su parte, no le tomó importancia.



Nayib Bukele es señalado de “opresor y asesino” por Nicolás Maduro. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

La respuesta de Bukele fue en emoji a través de X, causándole risa. Bukele ya le ha dedicado palabras a Maduro a través de sus redes sociales; pues luego que Nicolás Maduro ganara las

elecciones presidenciales, el jefe de Estado salvadoreño dijo que lo que sucedió fue “un fraude”.

Bukele descalificó las elecciones, al asegurar que hubo fraude, y recordó la ruptura de las

relaciones diplomáticas desde hace 4 años. “Lo que vimos ayer (domingo) en Venezuela no tiene otro nombre más que fraude. Una “elección” donde el resultado oficial no tiene relación con la realidad. Algo evidente para cualquiera”, comentó Bukele.

“Rompimos relaciones diplomáticas con Maduro desde hace 4 años. No las reabriremos hasta que su pueblo pueda elegir a sus líderes en elecciones de verdad”, sentenció Bukele.

Bukele ejerce un segundo mandato de forma inconstitucional pues la Constitución de la República lo prohíbe en al menos 6 artículos. Por lo que es considerado por los sectores profesionales y sociales como un dictador o alguien que ejerce

la Presidencia de forma ilegal.

La frase “el opresor asesino de Bukele”, que utilizó Maduro, pudo hacer referencia a las múltiples violaciones a derechos humanos que se han documentado en el régimen de excepción; medida estatal que ha violentado derechos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas y que incluso ha generado muertes dentro de los penales.

De acuerdo con CRISTOSAL, desde el inicio del Estado de Excepción hasta el 15 abril del presente año, unas 261 personas han muerto en los centros penales, algunos vapuleados, otros por negligencia al no entregarles medicamentos.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En primeros días de vacaciones

Detienen 16 personas por conducción peligrosa

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, indicó que solo en los primeros días de las vacaciones agostinas 2024 se han detenido a 16 personas por conducción peligrosa.

Dijo que este año han duplicado el número de pruebas de alcoholemia, las cuales ya sobrepasan las 46,000; en este período vacacional seguirán implementándose los cercos antidoping, a fin de sacar de circulación a quienes conducen un vehículo y han ingerido bebidas alcohólicas.

En lo que va del año se contabilizan 1,348 detenidos por conducción peligrosa, durante el mismo período de 2024 la cifra fue de 926 personas detenidas, es decir, 422 casos más. Para este periodo vacacional se prevé la instalación de aproximadamente 1,200 dispositivos a escala nacional.

El funcionario explicó que el acompañamiento de los médicos del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) ha sido clave para el incremento y la validación de las pruebas de antidopaje; cuando una persona es detenida por conducción peligrosa, debe pasar por

un proceso judicial y tiene el derecho de contratar sus abogados de defensa.

Según las autoridades del VMT, mediante los controles antidoping buscan evitar accidentes de tránsito provocados por conductores que irrespetan la Ley de Transporte, la cual establece prisión si la persona es detectada con 100 miligramos por decilitro de alcohol en aire espirado o más. Para recuperar los documentos de conducir deberán pasar por un curso de reeducación vial, además del proceso judicial y la multa que se les impone de muy grave.

El titular del VMT, Nelson Reyes, indicó que estas personas son delincuentes quienes han tomado la decisión de conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes; asimismo, los controles de medición de velocidad permiten que los conductores mantengan los límites permitidos en las carreteras, que es de 90 kiló-



El VMT reporta en lo que va del año 1,348 capturados por conducción peligrosa, solo en los primeros días de las vacaciones agostinas 16 personas han sido detenidas por esta causa. Foto Diario Co Latino/@VMTEISalvador.

metros por hora de acuerdo con el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial.

“Las principales causas de siniestros viales son la distracción y la excesiva velocidad, también es la causa de fallecidos por este tipo de incidentes, los equipos de gestores monitorean diferentes corredores viales para sancionar esta conducta y prevenir que personas irresponsables sigan llevan-

do luto a las familias salvadoreñas”, sostuvo.

Asimismo, reiteró que el 38% de los fallecidos en el país por siniestros viales son motociclistas, quienes son vulnerables en la carretera, ante una colisión lo único que tiene para protegerse es el casco.

“El principal enemigo en la distracción al volante es el teléfono celular, es una conducta que

estamos combatiendo, si va a salir en estas vacaciones revise su vehículo, no sobrepase los límites de velocidad, use el cinturón y lleve al día sus documentos de tránsito”, reiteró Reyes.

Durante esta temporada vacacional el flujo vehicular cambia y ya no se concentra en las entradas y salidas del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), sino en los principales puntos turísticos, como playas, volcanes, lagos, y otros atractivos turísticos del país, por ello, los gestores estarán enfocados en esos lugares.

El VMT informó que, desde el 1 al 6 de agosto de 2024, se restringirá la circulación al transporte de carga de 5:00 a.m. a 10:00 p.m. en la carretera al Puerto de La Libertad, entre redondel Utila y redondel Surf City; así como carretera Litoral, entre playa Río Mar y Playa Las Flores.

Enfermedades respiratorias principales consultas en el sistema de salud

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Salud, Francisco Alabí, manifestó que actualmente las enfermedades respiratorias son las principales consultas, en los diferentes centros asistenciales del país.

“Dentro de la vigilancia centinela, las principales causas de las enfermedades respiratorias ha ido a la cabeza la influenza A, y en las últimas semanas hemos identificado rinovirus, decir, el famoso catarro común”, indicó.

Según Alabí, en el Hospital El Salvador hay solamente un paciente ingresado por COVID-19, lo cual es un parámetro que por ahora no es una enfermedad para preocuparse, sin embargo, forma parte del repertorio de enfermeda-



des respiratorias.

“El dengue tiene mayor afectación o potencial de llevar a una letalidad que una enfermedad respiratoria, por eso los esfuerzos de combatir el zancudo que transmite la enfermedad, no solo significa fumigar, sino identificar los pacientes fe-

briles para evitar que el zancudo pique a esta persona y continúe transmitiendo el virus”, sostuvo.

Las lluvias han generado en las unidades de salud, un aumento de consultas por enfermedades respiratorias, por ello, es importante estar alerta ante enfermedades respira-

rias, gastrointestinales y arbovirosis, las cuales son comunes en el país y se agravan con los cambios climáticos. A criterio de las autoridades de Salud, combatir el dengue es responsabilidad de todos, la población puede hacer la diferencia eliminando los criaderos de zancudos y acatando todas las recomendaciones para prevenir esta enfermedad.

Actualmente, El Salvador tiene un aproximado de 450 casos de dengue, el país está entre una zona de alarma y zona de seguridad, el dengue afecta a todos los grupos etarios, pero se debe principal cuidado con los niños, pues son quienes mayores afectaciones están teniendo respecto a esta enfermedad.

El dengue está afectando a toda la región, al momento, hay 10.8 millones de casos confirmados en las Américas, varios países han incre-

mentado sus medidas y estrategias por la situación preocupante. La fumigación erradica al zancudo adulto, pero es responsabilidad de la población evitar la formación de nuevos criaderos que amenacen la salud de las personas, es necesario colocar adecuadamente los objetos que puedan almacenar agua estancada.

“Parte de nuestra labor durante el periodo vacacional será también continuar con todas las acciones de control del zancudo, a fin de que las familias puedan disfrutar de los diferentes espacios”, dijo el ministro de Salud.

A la vez, recomendó que, para este periodo vacacional, es importante el lavado de manos, evitar la exposición prolongada al sol y evitar el consumo de alimentos de dudosa procedencia.

Físico de la UES señala

Proyecto de energía nucleoelectrónica podría tomar años para realizarse en condiciones adecuadas

Kevin Muñoz
Redacción YSUCA

El Salvador está incursionando en la posibilidad de utilizar energía nuclear para suministrar energía eléctrica a la población, debido a que las demandas de cobertura y calidad de la energía eléctrica en el país, han aumentado en los últimos años, y se prevé que incrementarán mucho más hacia el futuro.

Científicos de la Universidad de El Salvador (UES) expresan que el estrés hídrico y su menor disponibilidad por el cambio climático y otros factores han llevado a agotar la posibilidad de implementar más centrales hidroeléctricas de gran escala, como la Presa El Chaparral, por lo que el país debe buscar alternativas con las que se suministre energía a la población.

El país se encuentra en una fase preparatoria de 2 a 3 años, mediante la creación

del Organismo para la Implementación del Programa de Energía Nuclear (OIPEN) que realizará estudios para establecer la factibilidad de implementar la energía nucleoelectrónica en el país.

Rafael Gómez Escoto, físico doctorado de la Universidad Técnica de Darmstadt, Alemania y actual director de la Escuela de Física de la UES, afirma que físicos de su escuela han participado en reuniones de discusión sobre la implementación de esta energía, señalando que el país se está quedando con pocas alternativas para producir la energía en la cantidad y calidad, que el país requiere.

El doctor Escoto señala que en las discusiones para la implementación de este tipo de energía se está verificando que el país cuenta con la factibilidad social, económica, técnica y humana para poder implementar este proyecto.

Debido a esto se está trabajando junto con el Organismo



El Salvador está incursionando en la posibilidad de utilizar energía nuclear para suministrar energía eléctrica a la población, debido a que las demandas de cobertura y calidad de la energía eléctrica en el país, han aumentado. Foto YSUCA Referencia.

Internacional de Energía Atómica (OIEA) para que se sigan las directrices, permisos y concesiones para iniciar el proyecto. Un proyecto de esta naturaleza, se realiza con una cantidad de tiempo de preparación que puede llevar entre 15 y casi 20 años para su implementación, dice el experto de

la UES.

Según los últimos comunicados del Gobierno, en relación con la implementación de esta energía nucleoelectrónica, se estudia la posibilidad de utilizar Torio, debido a que es un combustible nuclear más seguro con las nuevas tecnologías por su menor cantidad de re-

siduos, además de ser más abundante en la naturaleza, que otros combustibles como el Uranio o el Plutonio, y que el país podría adquirir a menores costos, de los países productores, pero el físico señala que aún se mantiene en fase de factibilidad.

Redacción YSUCA

“Tantos meses que no ha habido. No sé cuándo va a haber” le dijo la trabajadora del Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez” al hijo de una paciente con depresión y psicosis cuando consultó por carbamazepina, un medicamento que no les ha dado desde hace cuatro meses debido a la escasez del mismo. El medicamento también funciona para combatir con-

No hay medicamento en hospital Psiquiátrico

vulsiones en personas epilépticas.

El denunciante aseguró a Radio YSUCA que frente a la escasez de medicamentos para padecimientos psiquiátricos, el sistema de salud no les brinda las recetas para adquirirlos en el sistema privado.

Trabajadores del hospi-

tal les han sugerido estar pendientes de redes sociales del Ministerio de Salud (MINSAL) para conocer la fecha en la que podrían retirar el medicamento extendido por la doctora de la paciente.

Reportan incendios en diferentes partes del país

Un incendio se registró en un taller automotriz, ubicado en el reparto Las Alamedas, del distrito de Cojutepeque, en Cuscatlán Sur.

El incendio fue sofocado por Bomberos. La institución indicó que no hay víctimas mortales ni personas lesionadas, únicamente pérdidas materiales.

Otro incendio fue reportado en una vivienda del barrio Maraña de Chalatenango. Según reportes del Cuerpo de Bomberos, una persona resultó quemada por lo que fue trasladada a un centro asistencial, para recibir atención médica.

Bomberos reportó también la caída de un árbol por vientos fuertes y lluvia en Chalatenango. El árbol dañó una vivienda ubicada en el barrio La Sierpe.

Danza, música y color en el Desfile del Correo

Saúl Méndez
Colaborador

Centenares de salvadoreños asistieron este 1 de agosto a la Plaza del Divino Salvador del Mundo, para disfrutar del tradicional Desfile del Correo que da por iniciada las fiestas patronales.

Este desfile inicia las celebraciones de los festejos agostinos, en honor al Divino Salvador del Mundo.

El desfile contó con la participación de los tradicionales viejos de agosto, los Chichimecos y bandas de paz, y fue liderado por el alcalde de San Salvador, Mario Durán.

Las diferentes carrozas y reinas de los distritos de San Salvador repartieron dulces a los asistentes. Los capitalinos aprovecharon la oportunidad para tomarse fotos con emblemáticos personajes de ficción que representan leyendas del país.

En el desfile se pudo observar a la reina de las fiestas agostinas, María José Gutiérrez Cruz, quien logró destacar entre las 50 concursantes que aspiraban al título.

El evento contó con el apoyo de distintas instituciones de socorro como Cruz Roja, Comandos de Salvamento, Cruz Verde, Protección Civil, entre otros, para atender cualquier emergencia en el desfile. Comandos de Salvamento reportó 12 emergencias atendidas por insolación.



Asamblea aprueba la compra directa en Agromercados



La Asamblea Legislativa aprobó, con 56 votos a favor, las Disposiciones Especiales para Combatir el Aumento en los Precios de los Agroproductos. Esta legislación busca facultar al Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA) para realizar adquisiciones y compras directas que aseguren el abastecimiento de agromercados nacionales. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó, con 56 votos a favor, las Disposiciones Especiales para Combatir el Aumento en los Precios de los Agroproductos. Esta legislación busca facultar al Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA) para realizar adquisiciones y compras directas que aseguren el abastecimiento de agromercados nacionales.

La medida se genera en un contexto donde la Canasta Básica Urbana familiar aumentó de \$250.77 en junio de 2023 a \$262.17 en junio de 2024, un incremento del 4.55%. Por otro lado, la Canasta Básica Rural familiar disminuyó de \$188.89 a \$179.23 en el mismo período, una reducción del 5.11%, de acuerdo con datos del Banco Central de Reserva.

El artículo 1 de las nuevas disposiciones otorga al CDCA la facultad de realizar adquisiciones emergentes de agroproductos, bienes o servicios mediante compra directa a proveedores nacionales o internacionales. El procedimiento será autorizado por el Director Ejecutivo del CDCA, para “garantizar el abastecimiento de los agromercados a escala nacio-

nal”, de “carácter emergente y vital a los intereses de la población salvadoreña”, por lo que “quedan excluidas de la Ley de Compras Públicas”.

Precios, inventarios y almacenamiento

El artículo 2 establece que la Dirección Ejecutiva del CDCA tendrá la responsabilidad de determinar el precio de venta de los agroproductos adquiridos. Según el texto, esta decisión deberá tomarse “en función del abastecimiento y soberanía alimentaria”, y será necesario justificarla y aprobarla mediante un Acuerdo emitido por el titular del CDCA. Además, se otorga al CDCA la autoridad para decidir “el momento en que estos se colocarán y las cantidades que se enviarán al mercado”.

El artículo 3 faculta al CDCA para coordinar con otras unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, centrada en “los procesos para garantizar una oportuna rotación de los agroproductos en atención a su volumen, el período de tiempo de la conservación de los mismos y definir entre otros aspectos, las condiciones y ubicación geográfica de la infraestructura para su almacenamiento y distribución”.

Ello permite al CDCA establecer acuerdos con instituciones pú-

blicas y privadas para “apoyar las acciones y la implementación de políticas abastecimiento del mercado nacional”. El artículo 4 autoriza al CDCA a realizar “todas las erogaciones necesarias para la importación, administración, almacenamiento y comercialización de agroproductos”. Ello permite los productos puedan “venderse a menor precio que el de su costo de adquisición, garantizando así un precio favorable a la población”.

Sin impuestos

Para facilitar estas operaciones, el artículo 5 establece una exoneración fiscal de 10 años para el CDCA, por “todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios o cualquier otro tipo que pudiera imponer la autoridad pública administrativa respectiva”.

Y el artículo 7 faculta al CDCA para emitir “los instructivos que regulen las actividades de la adquisición, administración, almacenamiento, distribución, servicios y comercialización de agroproductos y acciones necesarias para abastecer debidamente el mercado salvadoreño”.

Diputados aprueban \$3 millones para crear el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 59 votos a favor, la creación del Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA), cuyo presupuesto inicial será de \$3 millones, según consta en la Pieza de Correspondencia 4-A, aprobada durante la Sesión Plenaria No. 13.

Esta nueva entidad, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), busca impulsar la modernización y desarrollo de las cadenas productivas del sector agropecuario.

La asignación presupuestaria se suma a las modificaciones del Presupuesto General de la Nación para el Ramo de Agricultura y Ganadería, que hasta mayo de 2024 alcanzaba más de \$159 millones, según datos del Portal de Transparencia Fiscal.

La creación del CDCA, supuestamente, busca fortalecer el sector agrícola y ganadero de El Salvador. El 29 de agosto de 2023, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria mediante el Decreto Legislativo No. 834, publicado en el Diario Oficial el 20 de octubre de 2023. La Correspondencia 4-A sostiene que el CDCA busca “mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de los agronegocios; así como de las cadenas productivas, con el propósito de disminuir las distorsiones de precios atendiendo a sus causas,

reduciendo de tal manera la vulnerabilidad alimentaria en el país”.

Asignación presupuestaria y estructura del CDCA

La Pieza de Correspondencia 4-A, aprobada por la Asamblea Legislativa, detalla la asignación presupuestaria y la estructura organizativa del nuevo CDCA. El presupuesto total asignado es de tres millones de dólares, distribuidos entre la Dirección y Administración Institucional, que recibirá \$126 mil 990, y el área de Transferencia de Tecnología, Estudios de Mercadeo, Ventas y Suministros Agropecuarios, a la que se le asignan \$2 millones 873 mil.

El documento especifica que los fondos provienen del Fondo General del Estado y se clasifican como gastos corrientes.

En cuanto a la estructura de personal, el CDCA contará con 12 plazas a tiempo completo. De estas, 4 son personal ejecutivo con un monto total de \$126 mil 990, mientras que las 8 restantes son para personal administrativo, con una asignación total de \$187 mil 976.

El Director Ejecutivo del CDCA, según la correspondencia, deberá “aprobar los Proyectos de Presupuesto del CDCA, Salarios y otras Remuneraciones de su Personal, para ser presentados al Ministerio de Hacienda para su inclusión en los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Salarios para ser aprobados por la Asamblea Legislativa”.

Putín recibe a los prisioneros rusos liberados en Turquía

Sputnik

El presidente ruso, Vladímir Putin, llegó al aeropuerto de Vnúkovo, en Moscú, para saludar en persona a los ocho ciudadanos rusos liberados por diversos países occidentales, como parte de un intercambio de prisioneros entre Rusia y Occidente, el cual se llevó cabo este 1 de agosto en Ankara.

El director del Servicio Federal de Seguridad (FSB, por sus siglas en ruso), Alexandr Bórtnikov; el jefe del Servicio de Inteligencia Exterior, Serguéi Narishkin, y el ministro de Defensa, Andréi Beloúsov, acompañaron al mandatario ruso en el recibimiento.

Según un corresponsal de Sputnik, Putin esperó a los rusos en la rampa del avión. A

lo largo de la alfombra roja se alineó una guardia de honor de casi 40 personas.

“Quiero felicitarlos a todos ustedes por su regreso a la patria”, dijo Putin.

Además, agradeció a aquellos relacionados con el servicio militar su fidelidad al deber castrense y su juramento, y prometió que serán presentados a los premios estatales.

Este 1 de agosto, se realizó en la capital turca el intercambio de 26 prisioneros de siete países, el mayor en los últimos años, con la mediación de la Organización Nacional de Inteligencia de Turquía (MIT, por sus siglas en turco).

Los siete países son Estados Unidos, Alemania, Polonia, Eslo-



venia, Noruega, Rusia y Belarús.

“Ocho ciudadanos rusos detenidos y encarcelados en varios países de la OTAN, así como menores de edad, fueron devueltos como resultado de un intercambio en el aeropuerto de Ankara”, indicó el Servicio Federal de Seguridad de Rusia (FSB, por sus siglas en ruso).

Así, de acuerdo con fuentes rusas familiarizadas con el asunto, fueron traídos de vuelta Anna y Artiom Dúltsev, Vadim Krásikov, Pável Rubtsov, Vadim Konoschenok, Mijaíl Mikushin, Román Seleznirov y Vladislav Kliushin. Los rusos que regresaron a su país fueron intercambiados por un grupo de perso-

nas que actuaron en interés de Estados extranjeros y en detrimento de la seguridad de Rusia, según el FSB.

Moscú está “completamente satisfecho” con el intercambio y agradece a los socios extranjeros su colaboración, agregó el organismo de seguridad. El presidente ruso, Vladímir Putin, firmó decretos de indulto a 13 prisioneros canjeados por Rusia en el marco del intercambio, informó el Kremlin.

“Vladímir Putin firmó decretos de indulto a Paul Whelan, Kevin Lik, Evan Gershkovich, Demuri Voronin, Vladímir Kara-Murzá, Alsú Kurmásheva, Lilia Chánisheva, Vadim Ostánin, Xenia Fadéeva, Alexandra Skochilenko, Iliá Yashin, Andréi Pivovárov, Oleg Orlov”, indica el comunicado.

LATINOAMERICA

Sheinbaum dice que las autoridades electorales tienen “la última palabra”

Sputnik

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, habló por primera vez sobre los resultados de los comicios en Venezuela, que dan como ganador actual mandatario, Nicolás Maduro.

“Es muy importante, primero, la autodeterminación de los pueblos, en este caso, del venezolano. [Posteriormente], que sea muy cla-

ro [el procedimiento] de cómo se resolvió [el caso] y, hay una instancia, como aquí el Tribunal Electoral, que debe dar la última palabra”, expresó Sheinbaum en conferencia de prensa.

Al igual que el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, Sheinbaum criticó a la Organización de Estados Americanos (OEA).

“Desde hace años, particularmente con Cuba en su momento, ha tenido un papel más de intervencionismo que de

coordinación con los países de América Latina, Caribe y [el resto del continente]», acusó.

La virtual jefa del Estado mexicano precisó que, lo primordial en este momento, es la transparencia sobre los comicios en suelo venezolano, donde prevalezca la defensa de la democracia.

“¿Por qué no habla la OEA en otros casos y, en este, sí? Incluso, su actual secretario [Luis Almagro] tuvo un momento no muy bueno con el entonces canciller [mexicano] Marce-



lo Ebrard. ¿Qué tenía que estar opinando sobre temas particulares?”, recordó la futura mandataria de la nación latinoamericana.

Tanto Sheinbaum como López Obrador han anunciado que se posicionarán sobre los resultados electorales de Venezuela hasta que el Consejo Nacional Electoral (CNE) del país sudamericano dé más información al respecto.

Mientras tanto, las autori-

dades electorales venezolanas han indicado que Maduro, quien contendió por la coalición Gran Polo Patriótico, obtuvo cinco millones 150.902 votos (51,2%), mayor a los resultados del candidato Edmundo González, de la alianza opositora Plataforma Unitaria Democrática (PUD), quien consiguió cuatro 445.978 votos (44,2%). Esta última fuerza desconoció los datos.

El fiscal que tuerce las cosas en la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública

Las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES) han tenido como aliado al fiscal que tuerce las cosas. Este es una pieza clave para sostener una gestión al margen de la ley. Esta situación atenta contra los intereses del pueblo y genera costes innecesarios en largos procesos judiciales, para reparar los extravíos y violaciones a derechos que de manera recurrente ejecutan las autoridades universitarias.



El Fiscal General de la UES es un funcionario previsto en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, quién es electo en un proceso poco competitivo, con la participación del Consejo Superior Universitario y la Asamblea General Universitaria; cuya función y razón de existir es el control de legalidad, pero que incumple reiteradamente por acción y omisión, en perjuicio de los intereses del pueblo salvadoreño.

El Fiscal General de la UES tiene entre otras atribuciones y deberes, la de asesorar a las dependencias de la universidad y a los organismos del gobier-

no universitario, y para que cumpla estas atribuciones y deberes para este año 2024, la Asamblea Legislativa aprobó para el fiscal una remuneración de más 3 mil dólares y un presupuesto público de cerca de medio millón de dólares para sostener las unidades encargadas de la asesoría y control legal en la Universidad de El Salvador.

Las asesorías acertadas o extraviadas del fiscal no son vinculantes, y por lo general no tiene que responder por las decisiones que toman las dependencias y los organismos del gobierno universitario en contravención a las leyes al aplicar las asesorías del fiscal. Esta labor de asesor la delega en auxiliares, y es curioso que a veces, producen más confusión que aclaración con asesorías que contraviene el orden constitucional salvadoreño.

La violación al derecho al acceso a la información pública es recurrente en la UES, y en esta participa diversos funcionarios universitarios. En el caso del Fiscal General de la UES, al responder una solicitud de información pública, en la cual se requirió el modelo de contrato que se utiliza en la universidad para formalizar la relación con los trabajadores que cumplen la función docente y que están pensionados por vejez; este manifestó que no existe modelo contrato en específico; aunque otros funcionarios de la misma universidad que contestaron el mismo requerimiento de información, afirmaron y demostraron que existe un acuerdo que establece los modelos de contratos aplicados a dichas contrataciones, y que fueron propuestos por el fiscal. Este tipo de proceder debilita la credibi-

lidad del fiscal, sin embargo, siempre habrá quien siga a ciegas sus asesorías.

Las aberraciones en las asesorías lamentablemente son recurrentes en la UES. En las asesorías torcidas del fiscal incluso se ha atrevido atribuir delitos sin haber realizado alguna investigación al respecto. Esto explica los frecuentes procesos contra los funcionarios universitarios ante instancias de control jurisdiccional y no jurisdiccional, como en el Tribunal de Ética Gubernamental, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Corte de Cuenta de la República, la Fiscalía General de la República, la Sala de lo Constitucional y diversos juzgados de El Salvador. Así en la trayectoria universitaria, se han registrado procesos en los cuales ha resultado condenado el fiscal, el rector y decanos de diversos periodos de gestión.

Las asesorías del fiscal también antena contra el derecho al salario y otras prestaciones de los trabajadores. Así, el fiscal ha asesorado a las autoridades para que continúen con un descuento del 1% sobre el salario nominal de todos los trabajadores de la Universidad de El Salvador, sin que exista una ley que habilite a los funcionarios para realizar esa acción y a pesar de que sabe que atenta contra el derecho constitucional a la propiedad privada, pero ha pesado más el interés político de sostener el funcionamiento irregular del Fondo Universitario de Protección del cual se beneficia con créditos el rector de la universidad. También el fiscal ha participado en los procesos viciados que impiden que se pague oportunamente la prestación por tiempo de servicio a los trabajadores jubilados. ¿Quién enderezará al fiscal que tuerce las cosas en la UES?



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diaricolatino.com, facebook.com/diaricolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Un gringo bueno

Sergio Rodríguez Gelfenstein

Hoy celebramos el 241 aniversario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar. En homenaje al padre de la patria, el distinguido colega del periódico Ciudad Caracas, Luis Carlucho Martín, extraordinario cronista de hechos poco conocidos de la historia local, escribió bajo el título de “Simón Bolívar murió durante la Segunda Guerra Mundial” publicado en el Diario El Pepazo el pasado 18 de julio, un interesante relato acerca de un general estadounidense que respondía al nombre de Simon Bolivar Buckner Jr. (escrito así, sin acentos) quien participó en la segunda guerra mundial y murió en la invasión de la isla de Okinawa en 1945, siendo según el autor- el militar estadounidense de mayor rango muerto en batalla. Para aumentar la curiosidad del hecho, vale decir que el padre del general, que también fue militar, igualmente llevaba por nombre Simon Bolivar

Estableciendo con precisión los ideales por los que luchó nuestro Libertador y este general estadounidense homónimo, Martín establece que entre uno y otro “la diferencia es básica. Simón Bolívar el criollo dio su vida por brindar libertad. Los Simón Bolívar norteamericanos, como soldados, se entregaron en luchas por fortalecer su país”, Yo agregaría que sobre todo, por fortalecer al imperialismo estadounidense.

No voy a hacer la historia de este general. Luis Carlucho lo hizo de forma explícita en un artículo muy didáctico y esclarecedor como todos los que publica en diferentes medios de comunicación de nuestro país. El escrito trajo a mi mente un reciente intercambio epistolar con el compañero John Catalinotto, un revolucionario estadounidense a carta cabal que desde la profundidad del imperio, lucha contra él, lo denuncia con sus artículos y publicaciones, mientras abraza con entusiasmo y pasión la causa de los oprimidos.

A raíz de mi artículo sobre la gran farsa mediática construida en Occidente para negar la historia de la segunda guerra mundial, en especial respecto del desembarco de Normandía, John me escribió para decirme: “Sergio, comprendo tu rabia y pasión por este acontecimiento en Normandía. Cuando leí el NY Times esta mañana, quise escribir un artículo muy similar al tuyo, y esta semana, antes, ya escribí un artículo sobre la OTAN y su tarea de suprimir la lucha obrera y el socialismo en la Europa de posguerra. Para mí también es personal, porque un buen camarada, que fue el primer editor de The Bond, nuestro periódico para organizar a los soldados contra la guerra de Vietnam, era un paracaidista que había saltado tras las líneas alemanas la noche anterior a la batalla [en Normandía]: nuestro F.O. Richardson, [que] a los 21 años fue un héroe en 1944, pero como comunista en 1968, fue un verdadero héroe, luchando contra el imperialismo estadounidense”.

Esta carta me motivó a indagar quien era F.O. Richardson, porque viniendo de John, supuse que se trataba de uno de esos héroes anónimos que viven y mueren por la causa de los trabajadores y el pueblo, sin que nadie lo sepa. F.O. Richardson a quien sus amigos llamaban Richie fue el soldado paracaidista Fayette

O. Richardson, nacido el 20 de abril de 1923 y quien siendo casi un adolescente saltó en Normandía la noche antes del desembarco del 6 de junio de 1944. Formaba parte del 508.º Regimiento de Infantería Paracaidista que integraba la 82.ª División Aerotransportada, una fuerza élite del ejército estadounidense que tenía la misión de encender balizas para la fuerza invasora.

Richardson, quien ya había participado en la Batalla de las Ardenas sobrevivió al intenso fuego antiaéreo alemán y llegó hasta el final de la guerra. Por su participación destacada en los combates se hizo acreedor de las Medallas de Buena Conducta del ejército y la Estrella de Bronce.

Tras el fin de la guerra, pasó un año recuperándose y trabajando en lo que se pudiera para conseguir el sustento. En 1964, casi 20 años después de la segunda guerra mundial era maestro de escuela. Los rigores de la posguerra y su lucha por la sobrevivencia hicieron de Richie “un luchador comprometido con la clase trabajadora en todo el mundo” según la opinión de Catalinotto.

En 1965, participó como orador principal en una gigantesca manifestación en Union Square en New York para protestar contra el envío de tropas de combate a Vietnam por parte del presidente Lyndon Johnson. Este evento organizado por “Jóvenes Contra la Guerra y el Fascismo” fue atacado por grupos reaccionarios y proclives a la guerra.

En 1967, Estados Unidos aún contaba con millones de soldados en Europa y el Pacífico. El gobierno de Estados Unidos que ya en agosto de 1945 había ordenado el lanzamiento de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, amenazaba con hacer lo mismo en otros lugares del planeta donde se desarrollaba el socialismo y/o los pueblos luchaban por su liberación nacional y su independencia. En ese contexto, en el panfleto “GI Handbook on Military Justice” (Manual para soldados sobre justicia militar), Richardson escribió: “Miles de soldados marcharon por las calles de las ciudades europeas después que la guerra hubo terminado. Los oficiales todavía querían retenerlos. Los soldados exigieron que los enviaran de regreso a casa. Estas manifestaciones organizadas, también tuvieron lugar en la zona del Pacífico. Las demandas de los soldados fueron apoyadas por el sentimiento de las masas en el país” y el gobierno de Estados Unidos se vio obligado a traer a los soldados a casa.

El compromiso político de Richardson se acrecentó cuando en 1968 decidió asumir la responsabilidad de editar The Bond, que con el tiempo llegó a convertirse en el periódico de protesta más leído por el creciente movimiento de resistencia de soldados, marineros, infantes de marina, tropas aéreas y soldados de todo tipo durante la guerra de Vietnam.

Explica John Catalinotto que The Bond era un periódico mensual elaborado por el Sindicato de Militares de Estados Unidos que bajo la dirección de Richardson se enviaba por correo a decenas de miles de suscriptores que lo “pasaban de mano en mano entre los soldados de todo el mundo, llevando un mensaje antibélico y antirracista y movilizándolos contra la cadena de mando dictatorial”.

Al concluir la presencia militar de Estados Unidos en Vietnam, tras la derrota y huida de su ejército el 30 de abril de 1975, Richie había contribuido indudable-

mente como un activista anti bélico desde el mismo corazón del imperio. Su trabajo en The Bond tuvo un rol importante en el proceso de toma de conciencia acerca del rol intervencionista del imperio estadounidense en Vietnam.

El 26 de marzo de 2010 a los 86 años de edad el soldado Fayette O. Richardson que luchó toda su vida por un mundo mejor, falleció en Brooklyn, Nueva York. Lo acompañaba su esposa Nancy y sus tres hijos. Aunque estuvo enfermo en buena parte de sus últimos años de vida, nunca dejó de combatir. En esa época, entre 1987 y 1988, escribió comprometidos artículos en su columna “Straight Talk” en el periódico “The Brooklyn Paper” utilizando el nombre de Rich Richardson. En esos escritos, tal como lo hizo a lo largo de toda su vida, sostuvo puntos de vista muy avanzados en la sociedad que lo rodeaba, generando polémica y ayudando a clarificar hechos y situaciones.

También publicó un boletín de periódico llamado The Brooklyn Voice y el libro para niños “Sam Adams: The Boy Who Became Father of the American Revolution” (“Sam Adams: el niño que se convirtió en el padre de la revolución estadounidense”).

En 2006, en los prolegómenos de las elecciones en Nicaragua, Daniel Ortega se reunió varias veces con el presidente Hugo Chávez. En algunas de esas reuniones, el Comandante Ortega estuvo acompañado por Paul Oquist, un estadounidense nacido en Illinois quien desde muy joven unió su vida a la revolución sandinista transformándose en uno de los asesores más cercanos del Comandante Ortega.

El comandante Chávez disfrutaba mucho sus conversaciones con Oquist que hablaba un español con fuerte acento anglo. Lo comenzó a llamar el “Gringo Bueno” y así se refería a él cuando era necesario. Lamentablemente el Gringo Bueno falleció en abril de 2021. Casi en simultáneo con Oquist, Fayette O. Richardson desarrollaba su extraordinaria labor de denuncia del imperialismo a través de una pedagogía esclarecedora y valiente. Sin duda alguna podríamos decir que Richie fue otro gringo bueno.

Así como Buckner llevó el nombre de Simón Bolívar para combatir al lado del ejército estadounidense en la segunda guerra mundial, Fayette O. Richardson fue homónimo de otro general, un francés que se destacó como participante en la revolución de independencia estadounidense contra el colonialismo británico y en la revolución francesa de 1789. Por eso, el Marqués de La Fayette es llamado “Héroe de Dos Mundos”.

En momentos en que Estados Unidos arrecia su campaña agresiva contra Cuba, Venezuela y Nicaragua y en contra de todos los pueblos que luchan por su libertad, hay que saber que en las “entrañas del monstruo” como dijo Martí, hay muchas personas buenas que tienen el valor de enfrentar al imperialismo desde adentro. Por eso, nuestra lucha no es contra el pueblo estadounidense. Claramente, la primera víctima del imperio es el pueblo estadounidense en el que existen profundos sentimientos de humanidad y solidaridad, similares a los que asumimos al sur del Río Bravo en contra del imperialismo, el colonialismo y el sionismo.

EDICTO

CORNELIO SANTOS, notario, con despacho notarial en cuarta Avenida Sur, y Segunda Calle Oriente, local C, segundo nivel, Distrito de Cojutepeque, del municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán; **HACE SABER:** Que a mi Despacho se ha presentado el Licenciado MIGUEL ANGEL DIAZ ORTIZ, en su calidad de Apoderado General judicial Especial de los señores MIGUEL ANGEL FABIAN ARAGON y MIRIAN JANNETH GARCIA DE FABIAN todos de generales conocidas en las presentes Diligencias, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un terreno propiedad de sus poderdantes, situado en el Cantón el Espinal, del Distrito de San Rafael Cedros, del Municipio de Cuscatlán norte, departamento de Cuscatlán, con un Área catastral de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, de las medidas y colindancias siguientes: LINDERO NORTE: mide treinta y cinco punto setenta y seis metros; linda con Vilma Maritza Ayala de Gómez; LINDERO ORIENTE: mide veintitrés punto sesenta y ocho metros; linda con Ricardo Sánchez; LINDERO SUR: mide treinta y cinco punto setenta y nueve metros; linda con Vilma Maritza Ayala de Gómez; LINDERO PONIENTE: mide veintitrés punto ochenta y tres metros linda con Manuel Gómez. El Inmueble antes descrito y relacionado lo valúan en la cantidad de VEINTIDOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y lo adquirieron por compraventa que le hicieron a la señora VILMA MARITZA AYALA DE GÓMEZ. Que el inmueble en posesión de sus antecesores lo poseen en buena fe, en proindivisión y por partes iguales solamente entre los titulares, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, posesión regular, por más de diez años consecutivos, dicho inmueble no es dominante ni sirviente, ni tiene cargas de derechos reales legalmente comprobadas que deban respetarse. Se avisa al público para los efectos legales consecuentes. En el Distrito de Cojutepeque del Municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

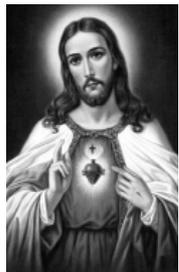
mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la **Herencia Intestada** que a su defunción ocurrida el día cinco de mayo del año dos mil diecinueve, en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, dejó el Señor **FELIPE CARLOS BENITES ZEPEDA, quien fue conocido por FELIPE CARLOS BENITEZ ZEPEDA, CARLOS ZEPEDA ZEPEDA, CARLOS ZEPEDA BENITEZ, FELIPE CARLOS ZEPEDA, CARLOS FELIPE ZEPEDA Y CARLOS FELIPE ZEPEDA CABALLERO**, a la edad de noventa y tres años, casado, jubilado, originario del distrito de Apopa, municipio San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hijo de Ismael Benites Zepeda, ya fallecido, y de Santos Caballero de Zepeda, ya fallecido, de parte de los Señores **CONCEPCION ALAS DE ZEPEDA, CARLOS ROBERTO ZEPEDA ALAS Y SANDRA LORENA ZEPEDA DE PERLA**, cónyuge e hijos sobrevivientes, respectivamente, del referido Causante; habiéndosele conferido la Administración y Representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público para que puedan presentarse a la Oficina Notarial, las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, que a su defunción dejó el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Licda. **DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES**
NOTARIO
3a. Publicación
(31 julio, 1-2 agosto/2024)

EDICTO
JULIAN OLIVO GARCIA, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Residencial Palo Alto, Pol. F, casa uno, Zacatecoluca, La Paz, para los efectos legales, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las trece horas del día veintidós de Julio del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, dejó el señor, **MANUEL DE JESUS SALGUERO VARGAS**, de ochenta y seis años de edad, Motorista, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Coatepeque, departamento de Santa Ana y del domicilio de Zacatecoluca, residente en Colonia Siracusa, séptima calle poniente, casa número cinco, Zacatecoluca, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero seis cero dos uno nueve tres- uno, quien falleció a las cero una hora del día diez de Octubre del año dos mil diecinueve, en Colonia Siracusa, séptima calle poniente, casa número cinco, Zacatecoluca, departamento de La Paz, a consecuencia de Paro Cardiorrespiratorio, sin asistencia Médica, quien

al momento de fallecer tenía ochenta y seis años de edad. De parte de la señora **VILMA CONSUELO SALGUERO CARBALLO**, de cincuenta y dos años de edad, Licenciada en Anestesiología, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributario cero cero dos nueve cero uno seis cuatro dos; en concepto de Heredera Testamentaria del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En el Distrito de Zacatecoluca, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz, a las nueve horas, del día veinticuatro de Julio, del año dos mil veinticuatro.

JULIAN OLIVO GARCIA
NOTARIO
2a. Publicación
(1-2-3 agosto/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la defiende, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Rafael Armando)

EDICTO

JOSE FIDEL MELARA MORAN, Notario, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, con oficina situada en novena calle poniente Bis, cincuenta y dos cuarenta y siete, de la Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución dada por el Suscrito Notario, a las ocho horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario y de parte del señor: **JORGE ALBERTO MARTINEZ CANALES**, hijo sobreviviente, de cincuenta y nueve años de edad, Comerciante, del domicilio del distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, quien es portador de su Documento Único de Identidad número: **cero cuatro tres cuatro uno seis seis cinco - seis**; con Número de Identificación Tributaria homologado, de la Herencia testamentaria que a su defunción dejó la Señora **LEONOR DE JESUS CANALES DE MARTINEZ**, conocida por **LEONOR DE JESUS CANALES**, **LEONOR**

CANALES, **LEONOR CANALES DE MARTINEZ**, **JESUS CANALES DE MARTINEZ**, **LEONOR DE JESUS CANALES SOSA**, **LEONOR SOSA**, **JESUS SOSA** y por **LEONOR CANALES SOSA**, quien fue de setenta y ocho años de edad, Ama de casa, del domicilio del distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, originaria de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, siendo su último domicilio el distrito de Mejicanos, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, habiendo fallecido, el día seis de septiembre del año dos mil diecisiete; y a quien se le ha conferido la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia yacente. **LIBRADO** en el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día treinta de julio de dos mil veinticuatro. -
JOSE FIDEL MELARA MORAN
NOTARIO
Única Publicación
(2 agosto/2024)

Estamos ubicados en Condominios
Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313,
San Salvador.
Tel. 2222-1008, 2271-0671



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

📞 7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

📞 Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
✉️ Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador

No. de Expediente : 2024225920
No. de Presentación: 20240379453
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CADO, que servirá para: amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

CADO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225922
No. de Presentación: 20240379455
CLASE: 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CADO, que servirá para: Amparar: Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería; botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello; cabello postizo. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

CADO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225927
No. de Presentación: 20240379461
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras CASA MODERNA. Se otorga exclusividad sobre la marca en su conjunto. No se otorga exclusividad sobre los términos individualmente considerados por ser de uso común, descriptivos y necesarios en el comercio, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar. Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

CASA MODERNA

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225929
No. de Presentación: 20240379463
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Celebration; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es Celebración, que servirá para: amparar: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar. Clase: 08.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

Celebration

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225931
No. de Presentación: 20240379465
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Celebration cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es Celebración, que servirá para: amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

Celebration

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225932
No. de Presentación: 20240379466
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

Celebration

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225933
No. de Presentación: 20240379467
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad. Clase: 28.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

Celebration

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225934
No. de Presentación: 20240379468
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION y diseño, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar. Clase: 08.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225935
No. de Presentación: 20240379469
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando

el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION y diseño, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

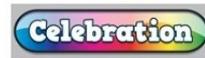
No. de Expediente: 2024225936
No. de Presentación: 20240379471
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION y diseño, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente : 2024225937
No. de Presentación: 20240379472
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CELEBRATION y diseño, que se traduce al castellano como: Celebración, que servirá para: amparar: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad. Clase: 28.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

No. de Expediente: 2024225919
No. de Presentación: 20240379452
CLASE: 26.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BOUQUET y diseño, que se traduce al castellano como: Ramo. Sobre el elemento denominativo que constituye la marca, no se le concede exclusividad, por ser palabra descriptiva y de uso común de los productos que pretende amparar con la marca solicitada. Se concede exclusividad únicamente sobre el diseño presentado. En base

a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería; botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello; cabello postizo. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(31- julio, 2-8 Agosto/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Mirian A.)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

Libros a la venta



-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador

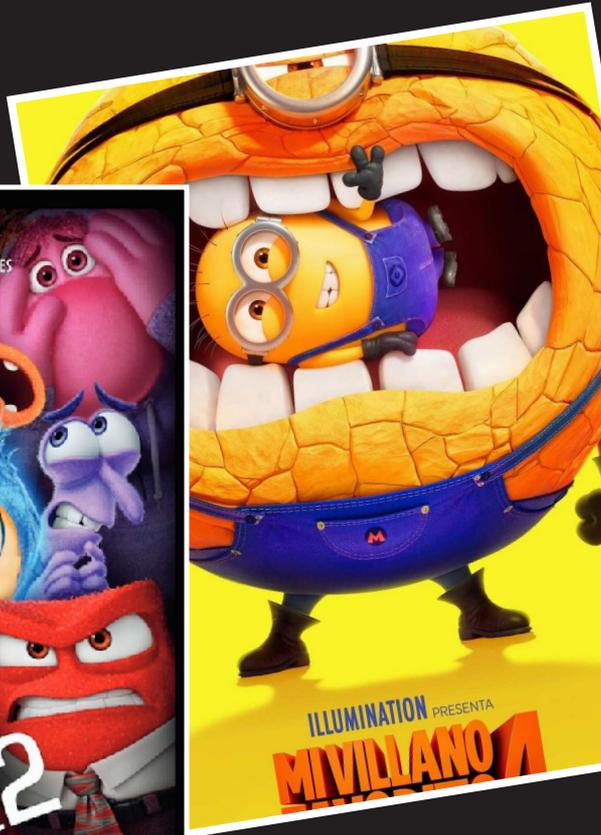
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandía
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Tito Díaz
Alguna vez en Apopa





Alianza le da la bienvenida a primera a Cacahuatique con vapuleada

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



Emerson Mauricio anota doblete para Alianza en el debut de CD Cacahuatique en el Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Alianza FC.

El CD Cacahuatique tuvo el esperado debut en la Primera División pero no lo hizo de la mejor forma, ya que los actuales campeones le dieron la bienvenida con goleada de 1-3, gracias al doblete de Emerson Mauricio y uno de Anyelo Rodríguez. Como acción agónica, René Gómez anotó el primero de los benjamines a los 90+4'.

Los monarcas del fútbol de Primera y Segunda se enfrentaron en la segunda fecha del campeonato en el estadio municipal de Chapeltique, en San Miguel, un escenario donde la afición de ambos equipos asistió a la cita más importante de la fecha, para presenciar el debut de los migueleños.

Solo cinco minutos le bas-

taron a los albos para mandar a guardar el esférico a la red de los visitantes, ya que en la primera llegada de los blancos a la portería de Óscar Sánchez, arquero de los locales, el equipo de "el Zarco" Rodríguez puso el 0-1.

La jugada partió como un pase largo de Narciso Orellana para

"la cabrita" Portillo, este último sirvió en diagonal para Emerson Mauricio en la frontal, y el #30 de los paquidermos sentenció el 0-1.

El segundo gol no esperó mucho, porque ante un descuido de los de Ciudad Barrios, nuevamente apareció el "Chicho" Ro-

dríguez para dársela por la banda contraria a Anyelo Rodríguez y el uruguayo compartió el esférico nuevamente para que Mauricio pusiera el 0-2.

El benjamín de primera se dejó vapulear ante los actuales monarcas de la primera con tres goles en los primeros 20 minutos, porque a los 18' el uruguayo Anyelo Rodríguez apareció para darle nuevamente otro grito de gol a la afición blanca en la casa de los migueleños.

René Gómez se convirtió en el primer jugador de Cacahuatique en marcar en la liga dorada de El Salvador, al conseguir un gol agónico en los 90+4' para los locales.

El cuadro capitalino se mostró conforme con la ventaja triple que consiguió en la primera parte, ya que en el segundo periodo el equipo blanco no pudo incrementar la ventaja de 0 a 3 y finalizó dándole la bienvenida a Cacahuatique con goleada.

Finalizó la segunda jornada del torneo Apertura 2024 y los equipos de la primera siguen dando indicios de quienes están listos para luchar por el título de esta temporada. Entre otros marcadores que sobresalieron en esta cita está la victoria de 2 a 0 que tuvo FAS contra Dragón. Asimismo Águila con un solo gol de Carlos Salazar venció a Fuerte San Francisco en el Barraza.

El único partido que quedaría pendiente de la fecha 2 es el encuentro de Municipal Limeño contra los toros de Luis Ángel Firpo, que fue reprogramado debido al compromiso que tenía el cuadro pampero en el debut de la Copa Centroamericana.

Es de recordar que el equipo que no tuvo actividad en esta jornada fue Isidro Metapán que regresa este fin de semana para enfrentar al Águila.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este jueves debutó el velerista nacional Enrique Arathoon en la XXXIII edición de los Juegos Olímpicos, último salvadoreño de la delegación de la azul y blanco que aún permanece en la competencia. El velerista volverá a tener participación este viernes 2 de agosto a las 7:35 a.m. (hora El Salvador).

Arathoon tuvo su primera participación en la contienda olímpica la madrugada de este jueves, en el primer regate en dinghy masculino, donde alcanzó el cuarto puesto, y en el segundo regate finalizó en la casilla 33.

Es de recordar que Arathoon es el primer atleta en disputar su tercera cita olímpica, lo que vuelve su participación única. En esta ocasión, tras disputar

Enrique Arathoon se mide a los mejores en su debut en París 2024

las primeras pruebas acumuló 37 puntos, lo que lo llevó a ubicarse en la posición 17 tras las preliminares. Luego de completar 10 regates solo los mejores 10 lugares se clasificarán en la lucha por las medallas, lugar donde el ganador del oro de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 pretende llegar en busca de hacer historia para El Salvador.

El velerista de la delegación azul y blanco tuvo una destacada participación en el regate número 1 donde pudo estar entre los primeros cinco y compartió junto al neerlandés Duko Bos, el chileno Clemente Seguel y el montenegrino Milivoj Dukic. Pero en el segundo cayó el puesto 33 donde países como Perú, Australia e Israel destacaron en las primeras

posiciones.

Arathoon es el único hombre salvadoreño en asistir a tres de las prestigiosas competencias de forma consecutiva, anteriormente estuvo en Río 2016 y en Tokio 2020, donde también buscó hacer historia. Sin embargo no pudo acercarse a los podios.

Hasta la fecha, los siete participantes restantes de El Salvador ya hicieron su debut y también se despidieron de París 2024, entre ellos Uriel Canjura de bádminton, Bryan Pérez de surf, Israel Gutiérrez de tiro deportivo, Óscar Ticas de tiro con arco recurvo, y los nadadores Nixon Hernández y Celina Márquez.

Medallero
China continúa liderando el

medallero con 11 preseas doradas, sigue Estados Unidos con 9, Francia con 8, Australia con 8, y Japón con la misma can-

tidad. En el top 10 aparecen también Gran Bretaña, Corea del Sur, Italia, Canadá y Alemania.



El velerista salvadoreño, Enrique Arathoon, debuta en París 2024. Foto: Diario Co Latino / Comité Olímpico de El Salvador.